



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 27 DE 2018

**DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside las siguientes iniciativas de:

- Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos para el Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Decreto por el que expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS,
DIPUTADA SECRETARIA**



C.C.P. ARCHIVO.